

ACTA N° 001 MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2204 DEL 18 DE JULIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y TORRES ING SAS

Contrato No.	2204	Fecha:	18 DE JULIO DE 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	TORRES ING SAS		
NIT:	900335343-4		
Representante Legal	JOSE RUBEN TORRES CAMARGO		
CC	91.492.804		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO en calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT, de conformidad con el Decreto N°. 0897 de septiembre 18 de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, TORRES ING SAS, identificado con N° 900335343-4 Representado Legalmente por JOSE RUBEN TORRES CAMARGO, identificado con cc : 91.492.804 quien denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente ACTA N° 02 MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2204 del 18 de julio de 2022, previas las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
1) Objeto:	CONTRATAR LA REALIZACION Y ANALISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
2) Justificación:	<u>JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIA</u> El contrato que nos ocupa fue producto del trámite del proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No MIN-2022-115 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA REALIZACIÓN Y ANALISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, proceso en el cual se contaba con las siguientes disponibilidades presupuestales:		

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2445
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 10 feb. 2022

Vigencia Fiscal: 2.022

Objeto: Desarrollo de la infraestructura vial que nos une a cargo del departamento del Tolima. BPIN: 2021004730111 ESTUDIO PREVIO N° 2247
Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima, T 03 - 32331 - 2.3.2.02.02.008 - 8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041 - 83129	40.000.000,00 40.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		40.000.000,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2446
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 10 feb. 2022

Vigencia Fiscal: 2.022

Objeto: Desarrollo de la infraestructura vial que nos une a cargo del municipio en el departamento del Tolima. BPIN: 2021004730116 ESTUDIO PREVIO N° 2247
Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima, T 03 - 32332 - 2.3.2.02.02.008 - 7845	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041 - 83129	80.000.000,00 80.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		80.000.000,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Que de la sumatoria de las disponibilidades presupuestales enunciadas se tenía un presupuesto de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), pero, el presente contrato solamente se suscribiría por el valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), por lo cual, existía un saldo de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) que no se comprometería en el presente proceso; así las cosas, en el trámite de estructuración del proceso, en el numeral 4.2. de los estudios previos: denominado **Fuente de Financiación**, se estableció por un error involuntario que de la identificación presupuestal de cada disponibilidad se afectaría al proceso los valores como se indican a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	No. DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR	VALOR AFECTADO
03-32331-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041-83129	2445	10/02/2022	\$40.000.000	\$20.000.000
03-32332-2.3.2.02.02.008-7845	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041-83129	2446	10/02/2022	\$80.000.000	\$80.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD				\$120.000.000	\$100.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				\$120.000.000	\$100.000.000

Cuando realmente la disponibilidad 2446 de 2022 solo tenía un saldo de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) por lo que la verdadera afectación presupuestal debe ser del CDP 2445 de 2022, el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000); y de la disponibilidad 2446 de 2022 el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), como se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	No. DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR	VALOR AFECTADO
03-32331-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041-83129	2445	10/02/2022	\$40.000.000	\$40.000.000
03-32332-2.3.2.02.02.008-7845	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041-83129	2446	10/02/2022	\$80.000.000	\$60.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD				\$120.000.000	\$100.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				\$120.000.000	\$100.000.000

JUSTIFICACION LEGAL

Constitución Política de Colombia en su artículo 346, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Esta modificación no conlleva modificación al valor pactado en el contrato, toda

	vez que continúa siendo el mismo valor inicialmente establecido.
	Que una vez analizado lo anterior, se observa que se cumple con todos los requisitos para realizar la modificatoria en comento.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS

1) Modificatoria:	EI ITEM "IMPUTACION PRESUPUESTAL quedará así:					
	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	No. DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR	VALOR AFECTADO
	03-32331-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041-83129	2445	10/02/2022	\$40.000.000	\$40.000.000
	03-32332-2.3.2.02.02.008-7845	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 2402041-83129	2446	10/02/2022	\$80.000.000	\$60.000.000
	TOTAL DISPONIBILIDAD				\$120.000.000	\$100.000.000
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				\$120.000.000	\$100.000.000
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II.					
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.					

Elaboró: Adriana Marcela Forero Flórez – Contratista D. C.

Revisó: Dra. Katherine León Miranda – Directora de Contratación



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION

